



Municipalidad Distrital de Barranco

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 566 -2018-MDB/ALC

Barranco, 21 NOV 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Públicas y Vial de la Municipalidad Distrital de Barranco, haciéndose necesario expedir el acto administrativo mediante el cual se designe al funcionario titular de dicho cargo;

Que, el cargo de Sub Gerente de Obras Públicas y Vial, se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad de Barranco, el mismo que está debidamente presupuestado; y

Estando a lo señalado en el Informe Técnico N° 642-2014-SERVIR/GPGSC, de fecha 03 de octubre del 2014 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Bach.Ing. **JEAN LEONID TORPOCO MENDOZA**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Públicas y Vial de la Municipalidad Distrital de Barranco, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y normas reglamentarias, a **partir del 21 de noviembre de 2018**.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

FELIPE ANTONIO MEZARINA TONG
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
Secretario General